En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro sobre el Convenio suscrito entre Nasuvinsa y la Fundación Arquitectura y Sociedad, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 31 de 6 de marzo de 2020.

Pamplona, 22 de mayo de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

CONTESTACIÓN

El Consejero de Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos, en relación con la pregunta escrita 20/PES-00044, formulada por el Parlamentario don Maiorga Ramirez Erro, adscrito al Grupo Parlamentario EH Bildu Nafarroa, tiene el honor de remitirle la información solicitada, así como de informarle lo siguiente:

Se adjunta copia del texto del convenio firmado en 2019 en el que se puede ver que la aportación económica realizada por Nasuvinsa ascendió a 34.000 euros, además de sufragar diez becas de 600 euros cada una para alumnos y alumnas procedentes de Navarra y zonas limítrofes.

La relación de actividades desarrolladas figura en el texto del convenio. El Campus Internacional Ultzama se desarrolló entre el 27 de junio y el 6 de julio de 2019 bajo el lema “Humanizar la ciudad un nuevo cambio: la industrialización como camino”.

A día de hoy no se ha formalizado un convenio para 2020, si bien se está trabajando en ello y la voluntad de Nasuvinsa es la de reproducir el modelo de convenio de 2019 también en cuanto a aportación económica.

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento del artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra

En Pamplona, a 22 de mayo de 2020

El Consejero de Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos: José María Aierdi Fernández de Barrena

(Nota: La copia del texto del convenio mencionada se encuentra disponible en en Gestión Parlamentaria Agora).